

Conoce los principios rectores del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNdRC)

La rendición de cuentas tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Por su parte, el control social tiene por objeto el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y la gestión desarrollada por las autoridades públicas y por los particulares que ejerzan funciones públicas. En este sentido es importante tener en cuentas los principios rectores del SNdRC.

- **Articulación** de recursos, actividades y procesos, así como la coordinación eficiente con los demás sistemas administrativos del Estado vinculados con la rendición de cuentas.
- **Enfoque territorial** en la ejecución de acciones, instrumentos y estrategias, reconociendo las especificidades geográficas, sociales, económicas, étnicas y culturales de los territorios, así como las capacidades institucionales diferenciadas de las entidades públicas.
- **Enfoque diferencial** en la ejecución de acciones y estrategias, reconociendo que la ciudadanía tiene características particulares debido a su edad, etnia, condición de discapacidad, ingreso, orientación sexual e identidades de género diverso o cualquier otra condición.
- **Representatividad** de la sociedad civil, para que se fortalezca y organice para participar frecuentemente representando el interés general, mediante el ejercicio del derecho constitucional y legal a vigilar y controlar la gestión pública y sus resultados.
- **Empoderamiento** y fortalecimiento del conocimiento, las capacidades y la apropiación de la ciudadanía para el ejercicio de su derecho a la participación en la gestión pública.
- **Progresividad** en la implementación de las acciones y estrategias del sistema hacia su completa realización, en función de las capacidades y particularidades de las entidades del Estado.
- **Innovación** en los procesos de aprendizaje, creación y construcción colectiva de nuevas formas de hacer y de pensar la rendición de cuentas.
- **Trabajo en red**, sumando habilidades y capacidades de actores institucionales y de sociedad civil, para el desarrollo de sinergias colaborativas y la consecución de objetivos comunes que permitan fortalecer el proceso de rendición de cuentas y la gestión institucional.
- **Continuidad y permanencia** en los procesos de entrega de información e interacción con la ciudadanía, con el fin de retroalimentar la gestión institucional y mejorar el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- **Difusión y visibilidad** de los ejercicios de rendición de cuentas institucionales e interinstitucionales, que generen entregas sistemáticas de información que permitan visibilizar la gestión pública y fomentar una participación y retroalimentación efectiva.
- **Lenguaje claro e incluyente**, así como preciso, completo, confiable y afable, en la generación de entrega de información a la ciudadanía, garantizando condiciones de igualdad.

FUENTE <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/nodos-del-sistema>

